1288

TEMUCO.

17 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a

Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre

de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695,

"Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : ANDRES DIAZ APABLAZA

Rut

<u>Funciones específicas</u>: Seleccionar sectores a realizar los exámenes en conjunto con equipos locales, y según criterios definidos:

- Gestionar tomas de hisopados nasofaríngeos en conjunto con equipos locales, y representantes del grupo objetivo seleccionado (dirigentes, jefaturas, encargados de centros, comerciales, etc.)
- Toma de hisopados nasofaríngeos a usuarios identificados como riesgosos de contraer COVID.
- Apoyo a equipos locales para visitas a pacientes COVID-19 positivos.
- Apoyo a equipos locales en labores de seguimiento y trazabilidad de casos positivos por COVID-19.
- Validación de exámenes en Epivigila

Monto Total	\$1.073.685			
Período desde	01.05.2021	Hasta	31.05.2021	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	\	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO CONTINGENCIA COVID-19	
Centro de Costo	32.69.01		edro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$1.073.685. (un millón setenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

OVF /MSR/MBP/ MRS / spp DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA

ALCALDE



Ref. 5048 31.05.21